



# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. julio 01, 2020.

## CONVOCATORIA

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito convocarlos a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité, en punto de las 13:00 horas del día 06 de julio del 2020, en la Sala E-3 del Edificio E, en la que se verá la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Clasificación de información y autorización de versión pública.
- IV. Asuntos Generales.

Por lo que, para efecto de llevar a cabo dicha reunión, se remite el presente a la Secretaría del Comité de Transparencia de la UTSLP, para circularse.

  
**ING. CARLOS ALFREDO SHIGUETOMI VILLEGAS**  
**P R E S I D E N T E**  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UTSLP

c.c.p. L.C.C. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación.  
c.c.p. Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández, Subdirector de Gestión de la Calidad.  
c.c.p. Jefatura de Planeación y Evaluación.  
c.c.p. C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad.



**2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"**

Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez,  
San Luis Potosí. Apartado Postal 1-16, CP. 78430 Tel. (444) 834 83 00  
[www.utslp.edu.mx](http://www.utslp.edu.mx)





# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 13:00 horas, del día 06 de julio de 2020, se reunieron en la sala E-3 del Edificio de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, tomando todas las medidas establecidas por la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, los CC. Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas, Secretario Académico; L.C.C. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación, Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández, Subdirector de Gestión de la Calidad, C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad y la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente, Encargada de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Clasificación de información y autorización de versión pública.
- IV. Asuntos Generales.

### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

#### I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que al termino de tomar lista de asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

#### II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.





# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

## III.- Clasificación de información y autorización de versión pública.

Se informa que atendiendo a lo señalado en el Artículo 120 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y derivado de la solicitud de información No. 00814020, recibida a través del Sistema INFOMEX la Jefatura de Recursos Humanos emite solicitud de autorización de la versión pública del recibo de nómina, mismos que se describen en el anexo.

De acuerdo al Anexo, se enlistan recibo de nómina, clasificado como confidencial, por tratarse de Datos Personales. Derivado de lo anterior se solicita la confirmación de clasificación y autorización de la Versión Pública del mismos.

Una vez revisado y analizado este asunto, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información confidencial y **aprobándose** por unanimidad de votos la versión pública de la documentación señalada en el Anexo.

## VII.- Asuntos Generales.

La Unidad de Transparencia informa que en el periodo de suspensión que dio inicio el 20 de marzo de 2020 se han recibido solicitudes de información a través de la plataforma INFOMEX, mismas que se señalan en el anexo correspondiente, a las cuales se les dará respuesta con base en los acuerdos emitidos por CEGAIP.

Así mismo se informa que la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública suspendió los plazos en materia de transparencia, mediante acuerdos emitidos por el Pleno:

- Acuerdo de Pleno CEGAIP-865/2020.S.E. aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 15 de abril de 2020.
- Acuerdo de Pleno CEGAIP-880/2020.S.E. aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2020.
- Acuerdo de Pleno CEGAIP-961/2020.S.E. aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2020.
- Acuerdo de Pleno CEGAIP-931/2020.S.E. aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2020.
- Acuerdo de pleno CEGAIP-1060/2020.S.E. aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 01 de julio de 2020.

Renovándose actividades a partir del pasado 16 de julio de 2020.





# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 14:00 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas  
**Presidente**

Lic. Sandra Paulina Gómez Puente  
**Secretaria Técnica del Comité**

Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández  
**Vocal**

L.C.C. Gabriela Solís González  
**Vocal**

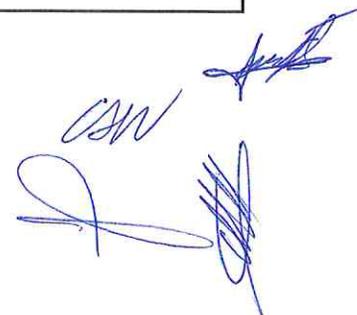
C.P. Francisco Javier Mendoza Neave  
**Vocal**

Las presentes firmas corresponden a el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, de fecha 06 de julio de 2020.

## ANEXO 1

Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 06/07/2020

Consecutivo	Tipo de Documento	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifican como <b>confidenciales</b>
1	Recibo de nómina de la segunda quincena de junio de 2020 del Coordinador de Idioma Extranjero, Josué Heriberto Martínez Morales	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Clave única de registro de población, Registro Federal de Contribuyentes, Préstamo Infonavit, Seguro de daños de vivienda, Fondo de ahorro, Préstamo de seguro y Préstamo de empleados UT



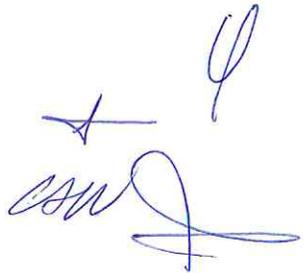
Handwritten signatures and initials in blue ink, including the initials 'CSW' and several illegible signatures.

Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII  
 Actualizado 15/01/2020

Número de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Gasto de Reproducción	Medio de Notificación	Gasto de envío
441520	C.Paola Pichardo Menéndez	03/04/2020	Con esta solicitud pido se me otorguen los siguientes datos: Cuántos casos de acoso sexual se presentaron en cada institución el año 2019? Cuántos de esos casos procedieron con una denuncia o fueron enjuiciados? Quién dió seguimiento a dichas denuncias?	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	29/05/2020	En atención a su solicitud, se anexa respuesta emitida por la Jefatura de Recurso Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos emitido por el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, No. CEGAIP-880/2020.S.E. CEGAIP-931/2020.S.E. y CEGAIP-961/2020.S.E. aprobado por unanimidad de votos en sesiones extraordinarias de fechas 30 de abril, 28 de Mayo y 10 de junio del 2020.	0	PNT	0
584620	C.JUAN GAITÁN	13/05/2020	SOLICITO QUE ME INFORMEN TODAS LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO A RAIZ DEL COVID19, TANTO PARA LOS ALUMNOS COMO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	29/05/2020	En atención a su solicitud, se anexa respuesta emitida por la Jefatura de Recurso Humanos y la Secretaría Académica, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos emitidos por el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, No. CEGAIP-880/2020.S.E. CEGAIP-931/2020.S.E. y CEGAIP-961/2020.S.E. aprobados por unanimidad de votos en sesiones extraordinarias de fechas 30 de abril, 28 de Mayo y 10 de junio del 2020.	0	PNT	0
604220	C.Jaime Nava Noriega	23/05/2020	Solicito en forma digital la siguiente información 1. Copia digital de todos los contratos celebrados con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha. 2.Copia digital de todas las facturas pagadas a la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha. En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha, indique si se trató de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación pública. En caso de haber sido vía invitación o licitación, indique los nombres de las demás empresas que participaron y adjunte todos los documentos relacionados con el proceso; es decir, actas de comisiones o comités de adquisiciones, propuestas económicas, actas de fallo, etcétera.							
00619920,	C.Jaime Nava Noriega	25/05/2020	Solicito en formato digital la siguiente información 1. Copia digital de todas las facturas pagadas a BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 2.Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 3. Copia digital de las facturas pagadas a CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 4. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 5.Copia digital de todas las facturas pagadas a REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 6.Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.							

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

626820	C. Jaime Nava Noriega	27/05/2020	<p>CORPORATIVO GAVRIL, S.A. DE C.V.  CANO SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL, S.A. DE C.V.  DESARROLLOS E INFRAESTRUCTURA POTOSINA ABSAC, S.A. DE C.V.  OUTCOME HUMAN SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.  BUNSCO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.  BROKERS BUNKER INMOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.  CONEXICS, LOGISTICS TRANSPORTS, S.A. DE C.V.  SNIPER EQUIPO TACTICO, S.A. DE C.V.  TALENT GOALS EFFICIENCY MEXICO, S.A. DE C.V.  IMPULSE FIBRA DE INVERSION EN BIENES Y RAICES, S. DE R.L. DE C.V.  INFINITE FINANCIAL CAPITAL, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R..  EL CLAUSTRO DE SANTA RITA, S.A. DE C.V.  CORPORATIVO BUILDING THE TOURISM AND THE ENTERTAINMENT, S.A.P.I. DE C.V.  LOTFE CANO CONSULTORES AUDITORES, S. DE R.L. DE C.V.  ANA TERESA MENDEZ RAMIREZ  ANA TERESA MENDEZ RAMOS  ALMA DELIA MORENO GALLEGOS  LETICIA CONCEPCION ORTEGA ALMANZA  FELIPE DE JESUS GARCIA RODRIGUEZ  REYNALDO CASTAÑEDA LOPEZ  JOSÉ TOVAR HERNANDEZ  CARLOS VICTOR CANO ZUART  HECTOR RICARDO HERRERA CAMACHO  JONATHAN ALFONSO SALAZAR SOTO  FLOR JANETH RIVERA AGUILAR  JOSE EDUARDO HERRERA CAMACHO  ALEJANDRO DIAZ RUIZ  JOSE FRANCISCO ROCHA GUEVARA  REYNALDO CASTAÑEDA CUEVAS  GABRIEL ALAN SALAZAR SOTO  PEDRO AQUINO MARQUEZ  VERONICA MARTINEZ ALFARO</p>
661920	C. Jaime Nava Noriega	27/05/2020	<p>CANO SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL, S.A. DE C.V.  DESARROLLOS E INFRAESTRUCTURA POTOSINA ABSAC, S.A. DE C.V.  OUTCOME HUMAN SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.  BUNSCO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.  BROKERS BUNKER INMOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.  CONEXICS, LOGISTICS TRANSPORTS, S.A. DE C.V.  SNIPER EQUIPO TACTICO, S.A. DE C.V.  TALENT GOALS EFFICIENCY MEXICO, S.A. DE C.V.  IMPULSE FIBRA DE INVERSION EN BIENES Y RAICES, S. DE R.L. DE C.V.  INFINITE FINANCIAL CAPITAL, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R..  EL CLAUSTRO DE SANTA RITA, S.A. DE C.V.  CORPORATIVO BUILDING THE TOURISM AND THE ENTERTAINMENT, S.A.P.I. DE C.V.  LOTFE CANO CONSULTORES AUDITORES, S. DE R.L. DE C.V.  ANA TERESA MENDEZ RAMIREZ  ANA TERESA MENDEZ RAMOS  ALMA DELIA MORENO GALLEGOS  LETICIA CONCEPCION ORTEGA ALMANZA  FELIPE DE JESUS GARCIA RODRIGUEZ  REYNALDO CASTAÑEDA LOPEZ  JOSÉ TOVAR HERNANDEZ  CARLOS VICTOR CANO ZUART  HECTOR RICARDO HERRERA CAMACHO  JONATHAN ALFONSO SALAZAR SOTO  FLOR JANETH RIVERA AGUILAR  JOSE EDUARDO HERRERA CAMACHO  ALEJANDRO DIAZ RUIZ  JOSE FRANCISCO ROCHA GUEVARA  REYNALDO CASTAÑEDA CUEVAS  GABRIEL ALAN SALAZAR SOTO  PEDRO AQUINO MARQUEZ  VERONICA MARTINEZ ALFARO</p>







Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

**ACUERDO DE PLENO CEGAIP-1060/2020.S.E. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:**

**PRIMERO.-** Prorrogar la suspensión de la totalidad de las labores ordinarias de esta Comisión, del 02 al 15 de julio de 2020, inclusive.

Toda vez que permanecen las causas de fuerza mayor que dieron lugar a los acuerdos de Pleno CEGAIP-854/2020.S.E. aprobado en la Sesión Extraordinaria de 18 de marzo de 2020, CEGAIP-865/2020.S.E. de Sesión Extraordinaria de 15 de abril de 2020, CEGAIP-880/2020.S.E. de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2020, CEGAIP-931/2020.S.E. de Sesión Extraordinaria de 28 de mayo y CEGAIP-961/2020.S.E. de Sesión Extraordinaria de 10 de junio de 2020, y no solo permanecen, sino que los contagios derivados del brote del virus COVID-19 han ido en aumento, tal como lo comunica diariamente la autoridad sanitaria en el Estado de San Luis Potosí.

En consecuencia, con esta medida se pretende proteger la salud y bienestar de los colaboradores, de los usuarios, sujetos obligados y las familias de éstos, dentro de los que existe población de riesgo, minimizando los riesgos y vulnerabilidades a que los actualmente se encuentran expuestos.

Resulta indudable que, de una ponderación de derechos, el derecho a la salud en este momento es prioritario y debemos contribuir a su cuidado y en la medida de lo posible su, salvaguarda.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia, de la suspensión anteriormente mencionada, se determina que no corran plazos y términos procesales respecto de cualquiera de los asuntos siguientes: recursos de revisión en materia de acceso a la información y en materia de datos personales, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, solicitudes de información, publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, así como en todos los requerimientos de término realizados por esta Comisión a sujetos obligados y particulares, esto, de conformidad con el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de San Luis Potosí, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en términos de su artículo 1°.

Igualmente, se determina que no transcurran los plazos y términos antes señalados para el día de hoy 01 de julio de 2020 y que toda la documentación que



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

fue recibida en esta Comisión en esta fecha (01 de julio de 2020) se considere presentada formalmente el primer día hábil que mediante acuerdo de Pleno se decrete como reanudación de actividades.

A la suspensión de actividades de esta Comisión, se deberán exceptuar:

- 1.- Los asuntos administrativos internos que por su urgencia deban ser atendidos,
- 2.- LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.
- 3.- LAS MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES AL INTERIOR DE LA CEGAIP EN RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EN MATERIA DE DATOS PERSONALES Y EN DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En el entendido de que desde la suspensión de actividades decretada desde el día 19 de marzo de 2020, no implica para los trabajadores de la Comisión periodo vacacional, por lo que deberán continuar con las labores que puedan realizarse a distancia, debiendo estar disponibles en todo momento a las instrucciones de sus superiores jerárquicos.

**TERCERO.-** Respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, se propone que la publicación de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, los sujetos obligados tengan como fecha límite para su publicación el día 10 de agosto de 2020.

**CUARTO.-** La Plataforma Estatal de Transparencia deberá seguir funcionando de manera normal, para cualquier consulta de información.

**QUINTO.-** El Pleno de esta Comisión podrá sesionar a distancia, con las herramientas tecnológicas adecuadas, en el entendido de que todos los acuerdos que se tomen en las mismas tendrán la validez y obligatoriedad de las Sesiones y acuerdos presenciales.

**SEXTO.-** Las medidas preventivas aprobadas, son de carácter temporal y podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las indicaciones que informen las autoridades respectivas y de las necesidades internas de esta Comisión, por ende, debe hacerse la invitación al personal y al público en general para que continúen con las medidas establecidas por las autoridades internacionales, federales y estatales en materia de salud.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

**SÉPTIMO.-** Se ordena EXHORTAR a los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí, estatales y municipales, a que conforme a sus atribuciones y por los medios institucionales y formales que consideren, estén constantemente emitiendo información oportuna y veraz que otorgue las herramientas necesarias a la ciudadanía para prevenir, protegerse y atenderse en cuanto al problema de salud pública que estamos padeciendo.

Se ordena al Director Jurídico publicar realizar las gestiones para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Notifíquese el presente acuerdo a todo el personal para su conocimiento, al Encargado del área de Comunicación Social para que realice la publicidad del presente acuerdo como corresponda con la coordinación de la Secretaría Técnica y la Dirección de Tecnologías de la Información y al Director Jurídico para los efectos correspondientes.